

Carmen de Patagones, 4 de Noviembre de 2021.
Expediente 4084-1068HCD/21.

VISTO:

La trayectoria del Dr. Roberto J. Ferraris, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde su llegada a Carmen de Patagones, recibido de médico en el año 1985 hasta el año 2020, momento en que la Pandemia por Covid 19 lo obligó a renunciar a su cargo, el Dr. Roberto Ferraris ha trabajado arduamente para mejorar los servicios del Hospital con el fin de brindar la atención correspondiente a cada uno de los habitantes de nuestro Partido.

Que, el Dr. Roberto J. Ferraris ha formado parte del Plantel de Médicos del Hospital "Pedro Ecay" desde abril del año 1986.

Que, desde ese mismo año se ha desempeñado en distintas funciones, algunas de ellas son:

- Director de Salud.
- Sub Director del Hospital Pedro Ecay (2002-2004).
- Jefe de Servicio de Clínica Médica desde el año 2001.

Que, él ha sido uno de los impulsores de la división por Servicios del Hospital de Agudos Pedro Ecay.

Que, Carmen de Patagones es el lugar en donde decidió quedarse para brindar sus conocimientos, y donde formó su familia compuesta por su esposa Silvia y sus 4 hijos quienes en todo momento les han brindado su apoyo.

Que, el Dr. Roberto J. Ferraris debe ser reconocido como profesional y por su trayectoria en el Hospital de Agudos "Pedro Ecay".

Que, en la 17° Sesión Ordinaria Bimodal celebrada el día 03/11/2021, este Honorable Concejo Deliberante constituido en Comisión de acuerdo al Art. 50 de su Reglamento Interno, presentan el presente proyecto y aprueban por unanimidad de ediles, el envío de una copia al Director de Museo Histórica Regional "Emma Nozzi", dado que se trata de un espacio público, para que su dictamen respalde y apruebe el nombramiento y posteriormente se confeccione la placa correspondiente.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, viene realizando significativos reconocimientos a hombres y mujeres

cuyas acciones y personalidades se destacan, creando en el seno de su recinto emotivos homenajes.

Que, el Dr. Ferraris supo sembrar semillas a través de su constante compromiso, su templanza, dando lo mejor de sí, humildad, honestidad, modelo a seguir, profesionalismo, todas cualidades y adjetivos extraídos de las alocuciones de concejales; compañeros de trabajo; pares médicos; Hermana Pía; pacientes y comunidad han utilizado en la mencionada Sesión, para describir su loable trayectoria.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Dr. Roberto J. Ferraris" al Servicio de Clínica Médica del Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay de la ciudad de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2°: Confecciónese una placa distintiva para colocar en el lugar establecido en el artículo 1 de la presente norma.-----

Artículo 3°: Elevar copia de la presente al Dr. Roberto Ferraris.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 17° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03-11-21. 23° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3517.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2171/2021.